

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue inadmitida y, dentro del término concedido para ello, fue revisado constantemente el correo electrónico institucional y no se encontró que fueran subsanados los requisitos exigidos para su admisión. A Despacho para que provea.

Medellín, 23 de marzo de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN
Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio	0520
Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Cooperativa para el Servicio de Empleados y Pensionados (COOPENSIONADOS)
Demandado	Humberto de León Vásquez Restrepo
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00186 00
Decisión	Rechaza Demanda

Teniendo en cuenta que, en su oportunidad legal, la parte interesada no dio cumplimiento a los requisitos exigidos en auto de inadmisión y, en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de trámite ejecutivo singular promovida por **COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS (COOPENSIONADOS)** en contra de **HUMBERTO DE LEÓN VÁSQUEZ RESTREPO**.

SEGUNDO: No se ordena la devolución de los anexos, como quiera que la demanda fue presentada virtualmente.

TERCERO: Se ORDENA el archivo de las diligencias, previa anotación en el sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE¹

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9a47e229b6dbec375458d73217ab143845b086aa400e30fc4a81e4043
2fd64ad**

Documento generado en 23/03/2021 10:24:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 051 (E)** Hoy **24 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario